



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO BIENES INMUEBLES DECUN

SUBCO-GUBIN - 20.1

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señor (a)
Peticionario
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta SIPQR2S No. 963604-20260820 y 963605-20260820

En atención a las comunicaciones y peticiones recibidas, mediante las cuales se exponen diferentes situaciones relacionadas con las condiciones de algunas unidades sanitarias ubicadas en las instalaciones del Comando de Policía Cundinamarca, el Grupo de Bienes Inmuebles, luego de efectuar la respectiva verificación y análisis de la situación planteada, se permite informar que se ha venido realizando el seguimiento correspondiente a las condiciones de infraestructura y funcionamiento de dichos espacios.

Es importante precisar que la situación expuesta no ha sido desconocida ni desatendida por la Administración del Comando. Por el contrario, atendiendo las necesidades identificadas y la importancia de garantizar espacios adecuados y dignos para el personal que desarrolla sus funciones en estas instalaciones, se encuentran previstas acciones de intervención dentro del contrato de mantenimiento correspondiente a la vigencia 2026, mediante el cual se realizarán las obras y adecuaciones necesarias para mejorar de manera integral las condiciones de las unidades sanitarias objeto de las solicitudes.

De igual forma, de manera articulada con las actividades previstas en el contrato relacionado con el sistema de motobombas y PTAR, se contempla la intervención y reemplazo de los equipos que actualmente requieren atención. Estas acciones permitirán mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema hidráulico y sanitario, adicional se adelanta obras en el Casino de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, contribuyendo esto de manera directa a la solución de las situaciones que se han venido presentando.

Debe tenerse en cuenta que las intervenciones requeridas corresponden a procesos de carácter técnico y contractual que demandan el cumplimiento de las respectivas etapas de planeación, ejecución y supervisión. En ese sentido, la solución definitiva requiere el desarrollo ordenado de dichos procedimientos, sin que ello signifique que la necesidad planteada haya sido ignorada o postergada por falta de gestión.

Mientras se adelantan las actividades programadas y se materializan las intervenciones previstas, se han dispuesto y mantenido habilitadas otras unidades sanitarias para el servicio del personal, de conformidad con las orientaciones y disposiciones impartidas para tal fin. Entre ellas se encuentran los baños ubicados en el segundo piso frente al archivo del Departamento, baños del segundo piso sala CIEPS, baños primer piso pasillo hacia Carabineros, baños tercer piso frente oficina UNIEP, baño Casino de Oficiales los cuales se encuentran disponibles para ser utilizados por el personal, incluso durante las veinticuatro (24) horas del día, según las condiciones de acceso establecidas.

Desde esta dependencia se reitera el compromiso de continuar realizando las gestiones necesarias para que las intervenciones programadas permitan entregar unidades sanitarias funcionales,

adecuadas, seguras y dignas, acordes con las necesidades del personal que diariamente presta su servicio en las instalaciones del Comando y de los funcionarios que acuden de manera temporal a realizar diferentes situaciones administrativas.

Finalmente, se considera importante señalar que las inquietudes y observaciones presentadas por el personal son recibidas y analizadas dentro del marco del respeto y la responsabilidad institucional; no obstante, también resulta necesario precisar que la solución de las necesidades de infraestructura debe desarrollarse a través de los procedimientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, los cuales exigen tiempos y etapas que deben ser respetados para garantizar una intervención adecuada y sostenible.

En consecuencia, esta dependencia continuará realizando el seguimiento permanente a las actividades previstas, así como a la articulación de las acciones necesarias, con el propósito de que la solución proyectada se materialice de manera efectiva y permita superar definitivamente las condiciones que actualmente son objeto de inconformidad.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

carrera 58 # 9 - 43 Puente Aranda
Teléfono: 3213905325
Decun.gubin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA